

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de octubre de dos mil dieciseis, en la empresa **KRONOSPAN SL**, que se encuentra ubicada en el Polígono Industrial del [REDACTED] (C.P. 09199), en la provincia de Burgos.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales.

Que esta instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por la Dirección General de Industria, de la Junta de Castilla y León desde fecha 31 de octubre de 2013.

Que la inspección fue recibida por [REDACTED] Supervisora de la instalación, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de 2 equipos con rayos X. Dichos equipos están instalados uno en la Línea de Procesado 7 y el otro en el Laboratorio de Calidad. Ambos son de marca [REDACTED] el primero de modelo [REDACTED] el segundo, [REDACTED]
- El equipo de la Línea 7 dispone de la señalización de trébol reglamentaria y de etiqueta de identificación. En el día de la inspección dicho equipo se encontraba parado al llevar la fábrica más de un mes en parada de mantenimiento. No se pudieron, por tanto, realizar medidas ambientales. _____

- El equipo del Laboratorio consistía en una cabina blindada en cuyo interior se analiza la densidad de muestras de tableros. Disponía de pegatina identificativa, con sus características esenciales. Funcionaba su indicación luminosa de radiación y el bloqueo de apertura de la ventana de metacrilato. _____
- El equipo del Laboratorio estaba instalado junto a una mesa de trabajo que utiliza su operador habitual durante algunas horas a la semana. Cercano a su ubicación se encontraba adherido un dosímetro TL de área. Las lecturas mensuales actualizadas de este dosímetro eran de "fondo". _____
- Con el equipo del Laboratorio en funcionamiento se medía en contacto con él, así como en la posición del operador, una tasa de dosis igual al fondo radiológico natural de la zona. _____
- El monitor de radiación de que manifestaron disponer, un _____ no estaba disponible en el momento de la inspección por estar siendo verificado en la empresa Cualicontrol. _____
- La Supervisora es la única persona considerada expuesta a radiaciones ionizantes. Dispone de licencia vigente y de control dosimétrico mediante TLD personal, cuyas lecturas actualizadas eran de 0'36 mSv/5 años. _____
- Disponían de un Diario de operación diligenciado. No hay anotadas incidencias desde la anterior inspección. _____
- Disponían de informes de revisión de los equipos de rayos X, realizados por la casa suministradora en marzo de 2016. _____

DESVIACIONES

- No han enviado el Informe Anual relativo al año 2015. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de octubre de 2016



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del Centro **"KRONOSPAN SL" (Burgos)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Burgos, a 9 de Noviembre de 2016